

EL REGIONAL

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE

OFICINAS: REAL, 61.

La correspondencia al Administrador de este periódico.

Suscripción: Almería: 1'50 pts al mes, provincia: 5 pts. trimestre.

El cacique

Tanto se ha descrito esa funesta figura de la política española, tan de relieve se ha puesto su influencia letal en la administración pública, que al ocuparnos de ella, solo hemos de reunir y condensar manifestaciones ya hechas y cargadas repetidas y justificadas infinitas veces.

El cacique, en efecto, es el que vuelve el puñero en las elecciones o rompe la urna, cuando esto no es posible, el que sostiene al empleado infante, el que corrompe el jurado y erige su trono sobre las ruinas de todo lo que representa progreso y justicia.

Pero el cacique no es siempre el Ratón Pelao o Pantorrillo; no se vale siempre de un puesto oficial para hacer daño; suele también deslizarse entre la honrada masa obrera para utilizar sus fuerzas en propio beneficio, haciendo con la palabra lo que vienen a desmentir con las obras con lamentable frecuencia.

Tanto el uno como el otro deben desaparecer para siempre, no solo de la política, sino de la sociedad de los hombres cultos.

El pueblo honrado, la plebe que pertenecemos todos los que vivimos del trabajo, tenemos esa aspiración.

Pero el cacique monumental el verdadero padrón de la ignominia española, el Pontífice Máximo del caciquismo, es el que envuelve en la misma acusación a culpables y a inocentes, sin ver que caer sobre su cabeza los cargos más graves, porque se hizo solidario de las culpas en unos casos y fué el único culpable en otros.

No nos referimos al Sr. Angresola, porque no estamos tan cerca de él, que conozcamos sus pensamientos, ni tan lejos que no veamos las tramas de sus verdaderos enemigos.

El quia nominor leo, el por que me llamo león, de la fábula es mucha frase para esta ocasión y el león es león desde que nace hasta que se muere; pero los leones metafóricos nacen personas y mueren simples mortales y a veces mortales simples, que es peor.

No hemos tenido que modificar un ápice nuestro criterio; sospechamos la jugada desde el principio y hemos seguido la representación de la comedia acto por acto y escena por escena.

Faltas ó delitos cometidos por empleados, delitos ó faltas perpetradas por concejales (caso de que así haya sucedido) omisiones, olvidos ó lo que sea, del propio Gobernador, y por último, inhabilitación por los cargos que ya conocen nuestros lectores, de cuantos concejales han sido, desde el año 1878, motivarán un fallo, que caerá en la opinión como un jarro de agua fría.

No es eso, Sr. Angresola, lo que se pide: hay acusaciones de robo, y a los delinquentes no se les suspende, se les lleva a los

tribunales de justicia ó se incurre en complicidad, y al mismo tiempo se reintegra en su buen nombre a los que no hayan robado ó se es reo de calumnia, difamación y abuso de autoridad.

La honradéz del Sr. Angresola le coloca fuera de tales caciquismos: podrá ser débil; pero no dejará de ser hombre honrado y juez imparcial.

¿Qué podríamos alegar en su defensa, si contra lo que preceptua la ley, suspendiera un Ayuntamiento en masa, para colocar otra masa de Ayuntamiento ni más pura ni menos acusada?

¿Se trata de una jugarreta política?

Todo está explicado.

¿Se trata de una verdadera depuración administrativa?

Pues no se invaden las atribuciones de los tribunales ordinarios de justicia y no se achique el asunto hasta reducirlo a las exiguas proporciones del vulgar quitate tú para que me ponga yo.

O se hace justicia ó habla con franqueza.

EL DILEMA

Es cierto; negarlo sería cerrar los ojos a la realidad; hallámonos en una de las más graves situaciones por que ha pasado Almería desde que se estableció en España el régimen constitucional, situación creada por la torpeza ó mala fe de quien siempre debió inspirar sus actos en los mandatos de la ley y en la seriedad de espíritu que se requiere para juzgar, sin prejuicios, ni animosidades.

Aquí está el acta de cargos formulados contra el Ayuntamiento de Almería, muchos más elocuentes que todas las palabras que con abrumadora clarividencia demuestran la torpeza con que se ha extraviado la conciencia pública desde las esferas del poder.

El dilema es claro, evidente é incontestable: el delegado del ministro de la Gobernación, Sr. Fernandez Angulo, en colaboración con el Gobernador civil, Sr. Angresola, ha tratado de depurar la administración municipal desde el año 1876 a la época presente y claro es que los instructores de ese expediente han debido acumular cuantos antecedentes consideraran necesarios para juzgar la gestión no solo de los actuales concejales, sino la de todos cuantos administraron los intereses populares en un lapso de tiempo de veintinueve años.

Senta esta premisa, es innegable que en las páginas del referido expediente figuran todos, abajamente todos aquellos actos realizados por los Ayuntamientos almerienses, que puedan dar lugar a una corrección en armonía con las leyes ó delitos cometidos y en una lógica tiene que admitirse que de existir otros cargos se hubieran consignado en el acta leída anteayer en el salón de actos de las Casas Consistoriales.

Ahora bien: el Sr. Angresola conocía el expediente gubernativo ó ha caminado a ciegas, con grave detrimento del principio de justicia. En el primer caso la conducta del Gobernador civil es inculpaible, dando lugar con ella a alentar la irritabilidad de las masas, atenuando la odiosidad contra determinadas personalidades y lo que es más punible, a ofrecer ocasión para que en Almería se hubiera provocado un día de luto, si las turbas extraviadas, engañadas y mal intencionadamente dirigidas no hubieran demostrado más prudencia y mejor instinto que la suprema autoridad de la provincia.

En el segundo caso: si el Sr. Angresola desconocía las resultancias del famoso expediente, ha obrado temerariamente erigiéndose en cabeza de motín, en servidor voluntario de los más encarni-

zados enemigos del régimen monárquico.

En uno ú otro caso la situación del Sr. Angresola es difícilísima y comprometida y solo puede salvarse, si el Gobernador civil medita detenidamente, recalcando sus yerros, apartando de sí toda sugestión y con serenidad de espíritu, sin escuchar más voz que la de la conciencia, si doblando y a otros mandatos que a los de la ley, falla ese expediente con la rectitud del juzgador y no con la parcialidad del rectorio.

Este es el verdadero dilema.

Notas cómicas

No me puedo poner serio, el alma se me alborozó

y la risa me retoza cuando hablan del gatuperio de estúpido expediente, que a la gente escandaliza

¿querrán poner la ceniza del salvador en la frente? La sentencia yo no temo ni me atosiga, Señor, ¿acaso el sentenciador se chupa el dedo por memo?

Tres se afirma sin misterio que tienen francas y abiertas de su sepulcro las puertas en ignoto cementerio.

Y hasta afirma la malicia que con verdad se barrunta que aquí la única difunta vendrá a ser Doña Justicia.

Municipio restaurado y de un modo azar ambiguo, suspensio "integró e antiguo y el expediente? Enterrado.

¿Garrotazo y tente tiesto! dicen que es a orden del día, pues no reirse todavía que está oscuro y huele a queso.

Señor Burgos Tamarit, lea la siguiente inscripción y diga que le parece de ortografía y redacción: "La Libertad.—Binos de Baldepeñas y aguardiente de Mañobar.—Vufuelos."

Parece que hay en verdad, ó al menos se me figura, olvido de la cultura y exceso de libertad.

Un artículo y un comentario

Nakens, el republicano íntegro y puritano, respetado por su historia y atendido por su buen juicio escribe en "El Liberal," y en "El País,"

"Mientras nos entretengamos, además, en fundar Casinos y Centros con tesoreros sin caja y bibliotecarios sin libros, celebrando en ellos bailes de trajes, y perpetremos "kermesses," y pongamos tómbolas, y recibamos a los oradores trashumantes con músicas, palomas y flores, cual hacen los monárquicos con el rey, satisfaciendo así pasadas nostalgias de vanidades pequeñas..."

"Mientras celebramos banquetes con cualquier pretexto y conmemoramos tantas fiestas nacionales y extranjeras en vez de trabajar para que en lo porvenir sea célebre una sola..."

"Mientras nuestros diputados, salvo seis u ocho, ejercen de figuras decorativas en las Cortes los unos, y los otros permanezcan tranquilamente en su casa velando por sus particulares intereses; y la oposición que hagan no sea constante

y ruda, en vez de enardecerse tres ó cuatro días para caer luego en silencios inexplicables; y no se convengan de que se les ha enviado allí de jornada, no de residencia, y con el único objeto de preparar la revolución, por ser el único sitio donde se puede hablar claro, alto é impunemente; y reservar sus mayores energías para lo que particularmente les interese, como cuando los suplicatorios..."

"Si no se rectifica, y pronto, la marcha seguida, ó no viene la República, ó viene cuando ya todos hayamos desaparecido del mapa. Y esto vendría a demostrar que ninguno de los que hoy bullimos, ya charlando, ya escribiendo, ya amenazando, ya conspirando, habíamos servido para nada. Y entonces se echaría de ver que todos los aplausos, todas las ovaciones, todos los vivas y todos los homenajes que hoy se prodigan, se habían prodigado injustamente. ¿Y no sería una gran torpeza continuar dando pretextos a la Historia para que nos desprecie ó nos anatematice?"

No queremos poner comentario alguno a las palabras del veterano luchador republicano; pero si vamos a transcribir los que hace el "Diario Universal," que dice así:

"Está muerta el alma del partido republicano, y sus prohombres sienten la frialdad del cadáver que por prurito de consecuencia llevan sin entusiasmo sobre sus espaldas. Por eso no tienen fe, En tiempos de fe republicana, que conciliación posible entre el federalismo de Vallés y Ribot y el centralismo de Salmerón? La organización nacional es problema más hondo que la forma de Gobierno. Federales y centralistas han abandonado sus porfías sobre aquél para entenderse acerca de éste. ¿Hubiera transigido Pi? Y juntos luchan ahora por la vana conquista de un nombre después de abandonar en el camino como un bagaje ya inútil las esencias."

"El siglo XIX se llevó a la sepultura las reliquias de la fe republicana. El ilustre Salmerón, gran filósofo, gran orador, prestigiosa y respetable figura, ¿qué vibraciones despierta y qué ecos arranca con sus arengas al corazón de sus oyentes más devotos? Sus mejores discursos desvelan la atención en los párrafos de estudio de problemas; mas cuando suena la hora lírica y fulminan los anatemas sobre la consabida alianza entre el altar y el trono, la diosa Ironía refresca al auditorio, y sobre las olas de la grandilocuencia cabalgan las gascosas petulancias del famoso Tartarin..."

No damos opinión ninguna. Nuestros lectores pueden formar la suya, sin necesidad de nuestra ayuda.

Madera de pino para barriles

Informarán Murcia, 79, Rafael Navarro Muñoz

TELEGRAMAS de la mañana

No es cierto Madrid 16-13

El Sr. Villaverde me ha significado que carece en absoluto de fundamento el rumor propalado por la prensa, referente al relevo del Sr. León y Castillo, cuando el Rey regrese al extranjero.

Por el contrario, el Gobierno no hallase muy satisfecho de los servicios del Embajador de España en París.

Política exterior Madrid 16-13'15

El ministro de Estado ha dado instrucciones a nuestro representante en Tánger, para que prepare el traslado de su residencia a Fáz.

El Gobierno de España notificará esta decisión al Sultán por medio de un correo extraordinario.

El Gobierno y los agricultores Madrid 16-14

La situación tristísima por que atraviesan los agricultores andaluces, se agrava por momentos.

Reconociéndolo así el Gobierno estudia la forma de dar solución al problema.

Hablando del asunto el señor Gonzalez Besada ha dicho que el Gobierno se encuentra resuelto a llegar a la total supresión de los derechos de importación a los trigas y cebadas.

La revelión rusa Madrid 16-14-35

Los últimos desprecios de San Petersburgo dan cuenta de la grave situación creada en Odessa por los revolucionarios.

Estos no cejan en su actitud agresiva, habiéndose librado sangrientos encuentros con los cosacos.

La población encuéntrase consternada y son muchas las familias aristocráticas que abandonan sus hogares, por temor a los revolucionarios.

La policía no descansa en la persecución de los más significados agitadores, no pasando día sin que se practiquen gran número de detenciones.

Témese que se reproduzcan las luchas en las calles entre el pueblo y la soldadesca.

General fallecido Madrid 16-21

La enfermedad que padecía el General Larage ha tenido hoy un funesto desenlace.

A la casa mortuoria han acudido el generalato y representaciones de todos los cuerpos del ejército.

España y Marruecos Madrid 16-21-15

El Gobierno ha aprobado un crédito destinado a establecer la comunicación cabalgante entre España y Tánger.

Las obras de reparación se acometerán muy pronto, según ha manifestado el Sr. Gonzalez Besada.

MENCHETA.

Barriles en buen uso, de 18 y 25 kilos el metro se venden, A. Moré, Fuente Dorada, 4 y 5, Valacoid.

COMISIÓN PROVINCIAL

Para hablar de lo ocurrido en la sesión celebrada ayer tenemos que principiar por los antecedentes que nos sorprende en lo que respecta al fondo y a la forma del acuerdo que tanta algareda ha producido en los que viven en ella como el pez en el agua.

Antecedentes

Hace bastante tiempo que está en el ánimo de todos el mundo que el arrendatario del contingente cumpía trabajosamente, es que las cumplir, sus obligaciones con la Diputación, había creído con tal motivo una atmósfera de incertidumbre que venía preocupando grandemente a los Sres. Diputados, preocupación que se manifestó claramente en las últimas sesiones de la Diputación provincial, en las que un Sr. Diputado pidió concretamente la resolución del arrendamiento, por entender que no se cumplía debidamente por parte del Arrendatario y que de su continuación podrían originarse perjuicios graves a los intereses de la provincia. Aunque la Diputación no pudo tomar el acuerdo que se interesaba por la sola moción de un diputado, acordó que la Comisión provincial instruyera expediente en averiguación de los hechos denunciados y se le autorizó expresamente para que adoptara las resoluciones que por virtud de lo denunciado y comprobado procediera en justicia.

En esta situación el día 3 del presente mes y en hora muy avanzada recibió el Sr. Vicepresidente un oficio de la Presidencia participando que el arrendatario había dejado de ingresar ocho mil y pico de pesetas, que con arreglo al contrato debía haber ingresado el día 1.º de abril del mes de abril. Como ya no había sesión hasta el día diez y seis y el nuevo hecho de cumplimiento era extremadamente grave, el vicepresidente, sin dilación, lo puso en conocimiento del Gobernador, por lo que creía llegado el caso de convocar a sesión extraordinaria para resolver con la urgencia necesaria lo más procedente. Así lo entendió el Gobernador que citó a sesión extraordinaria para el día ocho la que se celebró con la asistencia de los señores Espinosa, Ibarra, y Párraga.

En la referida sesión se dio cuenta de una nueva comunicación de la Presidencia, participando que en aquel mismo día se había hecho el ingreso de las ocho mil y pico de pesetas que faltaban por, cuyo rezón ya no era posible adoptar resolución, por lo referente al desfalco denunciado; pero todavía no se había podido principiar la instrucción del expediente acordada por la Diputación, porque el Gobierno civil no había trasladado al acuerdo, y como el hecho que motivó la sesión extraordinaria, aunque sin consecuencias inmediatas, era un sistema peligroso, y teniendo en cuenta que estaba anunciado el plazo voluntario del segundo trimestre desde el diez al veinte y cinco del presente mes, la Comisión Provincial temió que lo que había podido conjurarse el mismo día ocho, pudiera repetirse con mucha más gravedad e importancia en el último día del mes y no dudó a propuesta del Sr. Vicepresidente en adoptar las medidas que en sus manos ponía el pliego de condiciones para evitar un nuevo fracaso próximo, más grave e irreparable, toda vez que las cantidades que podían recaudarse en el presente mes habían de representar cuatro o cinco veces el importe de la fianza. Y en efecto como la condición estorbo del pliego concede a los Ayuntamientos la facultad de verificar los ingresos en la casa del arrendatario o directamente en la Caja provincial y como esa facultad debe emplearse siempre en la forma más beneficiosa para los intereses provinciales que como propios tienen que defender los mismos Ayuntamientos, y como la Comisión provincial es el superior jerárquico de estos organismos, ordenó en firme, que en lo sucesivo, dada la situación actual, del arrendamiento limitase su facultad a verificar los ingresos directamente en la caja provincial.

Este acuerdo que ahora es la corporación que lo tomó por su aspecto legal y moral, es el que malicioso o torpemente se ha calificado de malicioso o torpe.

Antecedentes en cuanto a la forma.

El Sr. Párraga salió de la Sesión del día ocho muy satisfecho y convencido de que había contribuido con su voto a una resolución valiente, por cuanto podía perjudicar intereses personales y honores por cuanto venía a salvar los de la Diputación a despecho de influencias y requerimientos de la amistad; pero cuán no sería su asombro cuando al ir como niño con zapatos nuevos a comunicarle a su jefe político y amigo íntimo, el Sr. Gobernador, el acuerdo tomado, se encontró con una repulsa violenta y de todo punto injustificada.

Se le acusó y censuró duramente y se le dijo que había que deshacer lo hecho costara lo que costara. Así fué relatado por el Sr. Párraga todo triste y con pungido en la misma tarde del día de la Sesión a su compañero Sr. Ibarra, exponiéndole el compromiso en que le ponía la actitud incomprensible del Sr. Gobernador. Al día siguiente fué el Sr. Párraga a la Secretaría de la Diputación y preguntó al Secretario si podía ser sustituido su nombre por el de otro compañero en la sesión del día anterior y, como era natural, obtuvo la más rotunda negativa a tan extraña como delictiva proposición. A pesar de todo esto y de la actitud que según manifestación del Sr. Párraga se había colocado el Sr. Gobernador, éste sancionó y cumplió el acuerdo publicándolo en el Boletín Oficial y dos días antes de la sesión un periódico local, muy conocido, sale a grito pelado trazando descomulgado contra el fondo y la forma del acuerdo y pidiéndole al Gobernador que instruyera expediente contra una Comisión Provincial que llevaba celebradas tres sesiones y que no había podido comer más falta que la de haber nacido sin el regium exequatur de quienes abominan de todo lo régio.

La Sesión

Con estos antecedentes principia la sesión de ayer presidida por el Sr. Espinosa y con la asistencia de los señores Martínez, Ibarra y Párraga y al leerse el acta de la anterior, este último tímidamente quiso reproducir la petición de que se eliminara su nombre del acta, suponiendo que el Secretario se había equivocado al ponerlo como asistente a la sesión. Como esto pugnaba abiertamente con la verdad e inferior grave daño al honor y prestigio de la Comisión, el Sr. Vicepresidente, en frases correctas, pero con la dureza apropiada al agravio, lo hizo así entender, rechazando debidamente la lucoración que aquel acto representaba. Promovida en esta forma la cuestión de decoro a petición del Sr. Martínez, se acordó la sesión secreta y el Sr. Párraga sobreponiendo su dignidad a la eugestión extraña sostuvo sus actos firmando el acta de la sesión anterior y salvando su voto en cuanto al acuerdo, por afirmar que se había equivocado, no entendiéndolo el alcance del mismo que estaba obligado a no aceptar.

Reanudada la sesión pública despa charonse varios asuntos de escaso interés.

MOVIMIENTO OBRERO

En el congreso obrero celebrado en los primeros días del mes actual en Valencia, se ha acordado que el Comité de la Federación nacional de obreros del mar, reside en Almería y en cumplimiento de dicho acuerdo, en sesión celebrada por las sociedades Unión Terrestre y Matricula Unida ha quedado constituido el expresado Comité en la forma siguiente:

Presidente, Miguel Darroba; Vicepresidente, Federico Serrallta; Tesorero, Nicolás Erazo; Secretario, Antonio María Durán y Gabriel Leal; Contador, Mariano Pérez; vocales, Gabriel Ruao, Antonio Embi y Juan Sánchez.

El anterior Comité tiene la representación de la Federación internacional en España.

Negocio de uva de Almería

En vista del aumento de producción de uva, y la competencia cada vez más grande que experimenta en estos mercados con otros frutos, hacemos constar a los exportadores que:

1.º Para defender bien el negocio en adelante, deben remitir únicamente la mejor y mas selecta uva en estado sano, madura, consistente y de buen color, no exportando la demás a no ser que posea condiciones de aguante y haya demanda.

2.º No hay razón alguna para alarmarse y pensar en arrancar las parras, segun intantan algunos, pues los malos precios habidos, el año pasado (y en todo tiempo por lotes de uva inferior y podrida) pues deben tener presente que la uva exportada fué en su mayoría de tamaño mediano e inferior, verdosa y otros muchos defectos y el haber coincido la circunstancia excepcional de haber sido un año apropiado como ninguno para la producción de fruto del país que se desarrolló y abundó como rara vez se ha visto, siendo improbable se repita un tiempo tan magnífico, sin interrupción.

3.º También hubo mucha producción de fruta de buena clase de otros países.

4.º Es un hecho cierto que cuanto más cuidado se tiene en la faena clasificando bien y cortando la uva a su tiempo para que no estén apinados los racimos, mucho mejor se vende la uva.

5.º La uva castiza que se mande de ser la mejor de la clase rosada y en estado maduro (la molinera va teniendo cada vez menos aceptación) pues de otro modo no conviene exportar por la competencia que le hace la de Lisboa.

6.º Verificando lo expresado al pie de la letra y procurando una conveniente y razonable distribución del fruto en los diferentes mercados, todavía será la uva una de las principales fuentes de riqueza de la provincia de Almería.

Suyo afmo. s. s. q. b. s. m.

MANUEL R. AMÉNIO.

Londres 6 Mayo 1905.

La visión del porvenir

El mundo marcha, dijo Pelletan en la "Profesión de fé del siglo XIX", y tal afirmación resulta hoy poco expresiva; pudiera decirse mejor: "el mundo vuela."

Los descubrimientos se suceden con asombrosa rapidez; el elbar de la locomotora que parecía a nuestros padres el sa udo de una civilización que surgía, nos parece a nosotros la ronca despedida de un mundo que va a perderse en el pasado.

El vapor cede su puesto a la electricidad y los descubrimientos del físico, vienen a servir de acicate al sociólogo que ve cambiarse profundamente la marcha de la humanidad, sujeta a nuevas necesidades y obligada a nuevos sacrificios.

Pobres de los pueblos engañados como el nuestro, que no rompen antiguos moldes y que sujetos a viciosos procedimientos, no quieren despertar a la vida, viviendo el letárgico sueño del pasado!

Cuando un régimen nace, cuando una nueva vida se implanta, se explica cierta manera de ser, alimentada por la ignorancia y arrullada por la pereza: pero cuando un pueblo quiere despertar, no se debe aspirar a prolongar su sueño con narcóticos, que acaben por envenenarlo.

A nuestro pueblo nos dirigimos y de Almería hablamos.

No acusamos a nadie; pero la acusación surge de las luchas, por propia virtualidad, sin que necesite como Lázaro, que venga Cristo a romper la losa del sepulcro.

El pueblo de Almería presencia y tiene derecho a juzgar un hecho de máxima importancia, que con leal imparcialidad vamos a exponer, reduciéndolo a las más exiguas proporciones.

Hay una acusación de malversación de fondos; de ello se acusa a varios concejales y en vez de castigarlos con pena proporcionada a la culpa, se trata de suspender a todo el Ayuntamiento como incurso en cargos de los cuales unos no le afectan, otros recaen sobre el propio Gobernador y los más son aplicables a todos los Ayuntamientos habidos y por haber.

Si esto es política seria o lo entiende así el Sr. Angresola, no hay motivo para felicitarle por su criterio, si es suyo, que lo dudamos, o que alguien quiere imponerle, para que su nombre, que debiera flotar puro sobre tales miserias, quede al nivel que de chanchulleros fautores de abusos y fabricantes de marrullerías.

Además de esto, el Sr. Angresola está a pique de saltar por encima de la ley, lo cual es inalficable y peligroso.

He aquí en demostración de nuestras palabras, lo que textualmente dice la Ley Municipal:

"Art.º 189. Los Gobernadores civiles de las provincias podrán suspender a los alcaldes y tenientes por causa grave, dando cuenta al Gobierno en el término de ocho días.

El Ministro de la Gobernación, en el de 60, alzará la suspensión, é instruirá oyendo al interesado, expediente de separación, que será resuelto en Consejo de Ministros.

Los Ayuntamientos pueden ser suspendidos por el Gobernador de la provincia, cuando cometiesen extralimitación grave con carácter político, acompañada de cualquiera de las circunstancias siguientes:

1.ª Haber dado publicidad al acto.

2.ª Excitar a otros Ayuntamientos a cometerla.

3.ª Producir alteración del orden público.

También tendrá efecto la suspensión cuando los concejales incurriesen en de-

Balneario de Sierra-Alhamilla.-Almería

Aguas bicarbonatadas, cálcicas, magnesianas, ligeramente ferruginosas

TEMPERATURA: 57º

Temporada oficial: del 15 Abril a 15 de Julio.

Estas aguas están indicadas en el reumatismo en todas sus formas y manifestaciones, en la Gota, Litiasis úrica, Anquilosis, Fracturas, Osteitis y Parostitis, en Neurosis, como el histerismo, corea ó mal de San Vito, las afecciones de la piel en que predomina el elemento pícor, en la dermatitis, en anemias, azoospermia y piomiositis, así como en la constitución débil, en la clorosis, en que necesitamos la eficacia de sus agentes mineralizadoras con los auxilios de su graduada hipotermia.

Médico director habilitado por oposición: Dr. Tena y Sisilia, Secretario de la «Revista Médico-Hidrológica Española», médico de la «Cuna de Jesús» y de los cuerpos de seguridad de Madrid.

Hay fonda en el balneario.

sobediencia grave, insistiendo en ella, después de haber sido apercibidos y multados.

No sería necesario recordar al señor Angresola este claro y terminante artículo que debe conocer mejor que nosotros; pero acaso se lo haya hecho leer por alguno de sus amigos y haya atendido más a los comentarios que al texto.

De todos modos, cumplimos nuestro deber, advirtiendo al pueblo y al señor Gobernador de la jugada que trata de hacerse y haciendo presente, que los ministerios no son tan accesibles a la de la amistad, como a la voz de la justicia.

Crea el Sr. Angresola que porque lo queremos le aconsejamos que además del texto transcrito consulte la jurisprudencia que sienta el Consejo de Estado y mire por su prestigio, legítimo hasta aquí y que así quisieramos que continuara para bien todos.

Hoy que el mundo vuela, vea el señor Gobernador que el juicio público es inapelable y que un pueblo culto y honrado, no se dá por contento con que se conviertan en sainetes los actos más serios de la vida social.

Fuego a bordo

A las ocho de la mañana del día de hoy, los pteas de un vapor pasieron en alarma al vecindario de las calles contiguas al Andén de Oeste; inmediatamente fuimos al sitio del siniestro viendo que el vapor español «Alcira» de la matrícula de Valencia, tenía fuego que aparecía por la escotilla del número 3.

Según los datos que pudimos recoger, el fuego se inició a las 20 del día de ayer a la salida de Málaga, siendo advertido por los pasajeros a las 8 del día de hoy y sofocado después de grandes trabajos por la tripulación del referido vapor y por los obreros de la Matricula Unida.

Las mercancías averiadas son pocas; entre ellas dos fardos de lana y uno de tela.

Al lugar del siniestro acudieron el Comandante de Marida, Sr. Rodríguez; el Director de Sanidad, Sr. Lafuente; el Jefe de Prácticos, Sr. Gallardo y un Teniente de Carabineros con fuerza a sus órdenes, los cuales empezaron a instruir las oportunas diligencias, creyéndose que fué producido el incendio por una coilla de cigarro tirada casualmente.

A la hora que escribimos estas líneas (9 de la mañana) el fuego está dominado.

Los obreros del puerto

Sr. Director de EL REGIONAL.

Muy Sr. nuestro: Es conocida por todos los almerienses la situación económica que aflige al proletariado del resto de España; nadie desconoce que multitud de obreros hambrientos han pretendido incendiar algunos municipios observando que su justa demanda se ha desatendido.

Almería Obrera ha permanecido tranquila por que prudentes consejos aconsejaban que se conforme con el pobre jornal que encuentra periódicamente. Si así se conducen los jornaleros almerienses ¿es justo que se se pretenda mermarles el poco trabajo que haya por medios que, si disculpa la ley, los rechazan los sentimientos humanos?

Nuestros entendemos que el patrono debe utilizar los procedimientos mecánicos que le proporcionen economía en sus industrias; pero también reconocemos que esta economía debe iniciarse sin olvidar a las familias que reducidas

a la miseria, procurarán acentuarlos tristes que a todos perjudican.

D. Luis Ronco establecerá, muy en breve, un embarcadero portátil en la carga de minerales. ¿No es bastante que la Compañía que reside en Alquízar haya privado de trabajo a centenares de obreros que están asociados en la «Matricula Unida» y «Unión Terrestre»? ¿Porque D. Luis Ronco no suspende la realización de su proyecto hasta que se ofrezcan a los obreros del Puerto mejores medios de vida? ¿O es que el tanto por ciento ha de ser la única aspiración de los patronos españoles?

He aquí sintetizada, Sr. Director, las manifestaciones que hacemos públicas y que envuelven nuestra más enérgica protesta.

Solo nos resta advertir: que representamos las Sociedades más numerosas de Almería; que el «Centro Obrero» apoyará nuestra justa pretensión; que en habiendo trabajo necesario el comercio vive y la paz reina en el hogar del jornalero; y que si los jornales escasean el fiado se impone y la desesperación aumentará. Y entonces que no se nos juzgue responsables por que la tranquilidad no puede predicarse entre obreros hambrientos.

Rogamos a V. señor Director que publique las anteriores líneas, por lo que les dan las gracias sus afmos. ss. q. b. s. m. — Por la «Matricula Unida», Presidente, Miguel Darroba, Secretario, Francisco Grancha.

Por la «Unión Terrestre», Presidente, Antonio Embi, Secretario, Antonio Soriano.

DE MINERIA

D. José Díaz vecino de Gargal, ha solicitado la propiedad de 20 pertenencias de mineral de hierro, en término de Gargal, con el nombre de la Calmaná.

D. Francisco Clemente, vecino de Almería, ha solicitado la propiedad de 50 pertenencias de mineral de hierro, en término de Cuevas, con el nombre de Anita.

D. Juan Bueso, vecino de Able, ha solicitado la propiedad de 50 pertenencias de mineral de hierro, en término de Cuevas con el nombre de Riquenza Vista.

D. José María Acosta, ha solicitado la propiedad de 27 pertenencias de mineral de hierro, en término de Nijar, con el nombre de Manolo.

D. Francisco García Fernández, presenta escrito acompañando una carta de pago ampliando el depósito constituido en el expediente núm. 23.271 de Soria.

D. José Linares Gómez, presenta dos cartas de pago para los expedientes números 29.045 y 29.053 de Fandón.

NOTAS POLITICAS

Hemos tenido el gusto de ver en el teatro de Variedades y en el paseo del Sr. Gobernador, a nuestro particular amigo D. Enrique Oña, a quien suponemos retirado de las candentes luchas de la política.

Sin duda lo trae a la ciudad el deseo de ver representar la graciosa zarzuela La Vara de Alcide.

El fallo del expediente es el asunto de todas las conversaciones y las profecías brotan que es un contenido; pero la nota dominante es que la substitución de personas, dejarán satisfechos a muchos; pero no al país, que con razón sobrada, pide algo más elevado y beneficioso.

No valia la pena de amontonar el fuerza para tan tímidos resultados.

"La Unión,"
COMPAÑIA FRANCESA DE
Seguros contra incendios



FUNDADA EN 1928

Establecida en su Palacio: 9 place Vendôme, París.
Reconocida legalmente en España.

Total garantía: 120 millones de pesetas.
Siniestros pagados desde el origen de la Comp. ña:
doscientos sesenta y nueve millones de pesetas.
76 AÑOS DE EXISTENCIA
Subdirector, D. Juan Gimenez Camacho, Reina 11,
Almería.

SOLUCION BENDICTO
de gl o ro
fosfato
de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarrros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencias, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **Frasco 2.00 pesetas.**
Depósito: Farmacia del doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias.

DEPOSITOS. En Almería, farmacia de D. Juan Vivas Perez. En Berja, A. Espinosa. En Cuevas de Vera, F. Guevara y N. de Sola. En Huércal-Overa, G. Jimenez. En Serón, Luis Sanchez y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. E., drogueria general.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL
COMPANIA DE SEGUROS UNIDOS



Agencias en todas las provincias de España Francia y Portugal.

40 años de existencia
seguros sobre la Vida
Seguros contra incendio

Subdirectores en Almería:
DON SALVADOR ROMERO Y HERMANO
Paseo del Principe, núm. 17

Banco Hipotecario de España.
PRÉSTAMO AL 4 Y 25 POR 100 ANUAL
Agentes: Salvador Romero y Hermano
Paseo del Principe núm. 10.

"EL REGIONAL"
DIARIO INDEPENDIENTE

Precios de suscripción

Capital, un mes.	150 pesetas
Provincias, trimestre	500 id.

No se servirá ninguna suscripción, cuyo pago se haga anticipado.
Anuncios, precios convencionales.

Disponible

J. G. Egea

ALMACEN DE SAN LUIS

Almendra, Avellana, Castaño, Cerezo, Fresa, Guisante, Haba, Lenteja, Maíz, Mijo, Paja, Pimiento, Remolacha, Trigo, Uva, Vainilla, Yema, Zorro, etc.

Almendra, Avellana, Castaño, Cerezo, Fresa, Guisante, Haba, Lenteja, Maíz, Mijo, Paja, Pimiento, Remolacha, Trigo, Uva, Vainilla, Yema, Zorro, etc.